RE: RADICO LIQUIDACION DEL CREDITO 2021-688

Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 25/10/2021 15:12

Para: jorge.fong <jorge.fong@hotmail.com>
Acuso de recibo del anterior. Atte, David

POR FAVOR ACUSE RECIBIDO

"LA FIRMA ELECTRÓNICA TENDRÁ LA MISMA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS QUE LA FIRMA" (ARTÍCULO 5 DEL <u>DECRETO 2364 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012</u>) "PRUEBA ELECTRÓNICA: AL RECIBIR EL ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE ESA DEPENDENCIA, SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADO Y SE RECEPCIONARÁ COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA ENTREGA DEL USUARIO. (LEY 527 DEL 18/08/1999) RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MENSAJES DE DATOS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LAS REDES TELEMÁTICAS". DECRETO 806 DE JUNIO 4 DE 2020.

De: jorge fong <jorge.fong@hotmail.com> **Enviado:** lunes, 25 de octubre de 2021 13:00

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICO LIQUIDACION DEL CREDITO 2021-688



AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el remitente no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente.



Señor JUEZ 5 CIVIL MUNICIPAL DE CALI E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FINANCIERA JURISCOOP DEMANDADO: JOSE DANILO RINCON

RADICADO: 2021-688

ORIGEN:

JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA, identificado con la cedula de ciudadanía número 14.473.927 de Buenaventura, abogado titulado, portador de la tarjeta Profesional número 146.956 del C.S.J., obrando en nombre y representación del demandante, presento liquidación del crédito.

TOTAL OBLIGACION	\$ 7.683.619
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	
DESDE EL 6-4-2021 HASTA EL 25-10-2021	\$ 1.017.000
TOTAL A PAGAR	\$ 8.700.619

Atentamente,

JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA CC 14.473.927 de Buenaventura

T.P 146.956 CSJ